

Sector CC1.2 a la Unión Temporal de Empresas Sector 2 Área CC1, y la Aprobación Inicial del Programa de Actuación presentado.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Estado M. Industria C y T  
 Herederos de Antonio Paredes Avilés  
 Herederos de Pedro Céspedes Peñalver  
 Juana María Sánchez Quiñonero  
 María Pagán López  
 Ginés Pagán López  
 Rosa López Pagán  
 José Pérez Lorente  
 Valentina García Rodríguez y Vicenzo Bernardinis  
 Josefa Ana López Galián  
 Ripamar S.A.  
 Polímetros Hispano Alemán S.A.  
 María Fernández Esteban

Se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas en el expediente y a los efectos previstos en el artículo 59, apartado 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público por plazo de veinte días, en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a contar de la presente notificación, a fin de que si lo estima oportuno, presente las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Cartagena, 25 de junio de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## Cartagena

### **10574 Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 4 del Algar. Aprobación definitiva.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, de fecha seis de junio de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 4 del Algar, presentado por Fermín Martínez García e Hijos.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-Administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de

la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 23 de junio de 2008.—El gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## Cartagena

### **10577 Aprobación definitiva del Programa de actuación de la U.A. 10 de La Palma.**

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 6 de junio de 2008, se Aprueba definitivamente el Programa de actuación de la U.A. 10 de La Palma, presentado por la sociedad González Zapata, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 15 de julio de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## Lorca

### **9991 Notificación de requerimiento de comparecencia.**

El Alcalde de Lorca.

Hace saber: Que este Ayuntamiento dará baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio a quienes incumpliendo lo dispuesto por los art. 15 y 16.1 de la Ley